BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

Asesoría Legal B.N.F.
División Asuntos
Jurídicos Administrativos

Asesoría Legal B.N.F.
Div. Asuntos Jurídicos - Adm.
Dictamen/Nº 812
26 JUN 2017

ADENDA BNF-P N° 385 /2017

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P N° 425/2016 SUSCRITO CON LA FIRMA KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L. PARA LA CONTRATACION DE AGENCIAS DE VIAJES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. ID N° 302488/2016.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los .....22..... días del mes de.....junio..... del año 2017, por una parte el Banco Nacional de Fomento, en adelante **BNF**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de mayo, de esta Capital, representado en este acto por su Presidente, el **LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**, con Cédula de Identidad Civil N° 916.313, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 9.710 del 20 de setiembre de 2.012, y el ECON. RICARDO AUGUSTO ECHAURI BRIZUELA Gerente General del Banco Nacional de Fomento, nombrado por Resolucion N° 1 inserta en el Acta 60 del 22 de junio de 2017 del Directorio del BNF, en ejecución de la Resolución N° 4 Inserta en el Acta 55 del 7 de junio de 2017, del Directorio del **BNF**, y por la otra parte, **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.** con RUC N° 80004240-9, con Registro Único del Contribuyente N° 80004240-9, domiciliada en la calle Pitiantuta N° 689 c/ Rca. de Siria, de la ciudad de Asunción, representada por la señora **MONICA RAQUEL COSTA BARRIOCANAL**, con Cédula de Identidad Civil N° 656.417, en carácter de Representante Legal, adelante **PROVEEDOR**, convienen en virtud del Art. 63 de la Ley de "Contrataciones Públicas", y la Resolución DNCP N° 2238/2014, Artículo N° 11, y modificado parcialmente por Resolucion DNCP N° 1342/2017, modificar el Contrato Abierto BNF-P N° 425/2016, suscrito en fecha 10 de junio de 2016, para la **"CONTRATACION DE AGENCIAS DE VIAJES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"**, en el sentido de ampliar la Cláusula N° 6 VIGENCIA DEL CONTRATO por **4 (cuatro) meses**, hasta el **10 de octubre de 2017**.----------

Las demás Cláusulas del Contrato Abierto BNF-P N° 425/2016, de fecha 10 de junio de 2016, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

RICARDO AUGUSTO ECHAURI BRIZUELA
Gerente General Interino

.....
PROVEEDOR

.....
BNF

Kostas
VIAJES y Turismo S.R.L.
Pitiantuta 689 Tel/Fax 595 21 229185 RA - IATA 90 500185
www.kostasviajes.com.py kostas@kostas.com.py Asunción - Paraguay

Se deja constancia que la firma obrante en el presente documento fue puesta ante mi.

Rolando Arréllaga
Funcionario Responsable
Sección Control, Ejecución de Contratos y Garantías
UOC - BNF